



EXPEDIENTES: 18 y 05

ASUNTO: Se emite dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Oaxaca.

HONORABLE ASAMBLEA:

Los Diputados y Diputadas integrantes de las COMISIONES CONJUNTAS DE INFRAESTRUCTURAS Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE, Y DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, en términos de lo previsto en los artículos 49 y 53 Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 42, 44 fracciones XV y XXXIX, 48 y 49 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 29, 30, 37 fracción XV y XXXVII demás relativos del Reglamento Interior para el Congreso del Estado de Oaxaca, sometemos a la consideración de las y los integrantes de esta Honorable Asamblea el presente Dictamen, bajo los siguientes:

I. ANTECEDENTES

1.- En Sesión Ordinaria de la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, por acuerdo tomado por los diputados y diputadas integrantes de la misma fue turnada para el estudio y dictamen de las Comisiones Permanentes Conjuntas de las Infraestructuras y del Ordenamiento Territorial Sustentable. y de Vivienda y Desarrollo Urbano el punto de acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Arsenio Lorenzo Mejía García, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que instruya a los Titulares de la Secretaría de las Infraestructuras y del Ordenamiento Territorial Sustentable, así como a la Comisión Estatal de Vivienda, a coordinar mesas de trabajo para establecer estrategias, con el fin de ejecutar acciones para atender el rezago de vivienda en la Región de la Mixteca; dicha iniciativa se integró el expediente número 18 del índice de la Comisión Permanente de las Infraestructuras y del



Ordenamiento Territorial Sustentable y 05 del índice de la Comisión Permanente de Vivienda y Desarrollo Urbano.

2.- Derivado del análisis sostenido por las y los legisladores integrantes de las Comisiones Conjuntas de las Infraestructuras y del Ordenamiento Territorial Sustentable y Permanente de Vivienda y Desarrollo Urbano, se llegó a un consenso respecto a la resolución que consideran oportuno aplicar a la iniciativa con el contenido y punto de acuerdo siguiente:

II. CONTENIDO

En la exposición de motivos de la iniciativa con punto de acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Arsenio Lorenzo Mejía García, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se desprende lo siguiente:

La región de la mixteca se ha rezagado en distintos rubros durante décadas. Nuestras familias oaxaqueñas viven en condiciones desfavorables y en hacinamiento, en distintos municipios de la región, sin que el Gobierno del Estado, haya siquiera propuesto un plan o proyecto que contemple combatir de manera integral este grave problema.

En este contexto, es necesario puntualizar que los esfuerzos del Gobierno Federal, que ha instrumentado acciones en beneficio de la Región, son importante, pero no son suficientes a falta de una instrumentación a través de CEVI, los 80 millones de pesos que para este rubro, se destinaron, pues en éstos proyectos, se contempla que el 80 por ciento lo aporte la federación, el 15 por ciento del municipio o el estado y el cinco por ciento lo aporta el beneficiario.

Los recursos existen, solo falta voluntad política para sentarnos a trabajar y lograr los consensos necesarios para establecer planes y programas que contemplen una coordinación eficaz para la ejecución de los recursos, porque no podemos permitir el subejercicio ni la corrupción en lo que respecta a vivienda, existiendo tantos oaxaqueños que requieren los apoyos.



Como Presidente de la Comisión de la vivienda, estoy consciente del rezago en el tema de vivienda en el distrito del que provengo, de que representan una asignatura histórica que se mantiene pendiente para los gobiernos. Sobre ésta base, como representante popular, propongo atender un mayor rezago, y que no cuentan con una vivienda digna.

Por ello, es importante consultar a los especialistas, para tomar las mejores propuestas, como la de llevar a cabo foros de vivienda en la región de la mixteca, con el fin de informar e instrumentar los mecanismos que permitan solventar ésta necesidad de las familias oaxaqueñas y con ello mejorar la calidad de vida de nuestros hermanos que viven en esta región.

En este sentido, apelo a la conciencia de los encargados de las dependencias estatales encargadas de atender el rezago en vivienda de la entidad El gobierno del Estado debe buscar la firma de los convenios de colaboración con las dependencias federales, por lo que se tiene que avanzar en la estructuración de planes y programas que estructuren de manera eficaz los esfuerzos institucionales de los tres órdenes de gobierno para atender el rezago de vivienda en la región de la mixteca.

Siendo éste orden de ideas, propongo que se coordinen estrategias conjuntamente con el resto de dependencias federales y estatales, a través de mesas de trabajo donde se expongan las reglas de operación y establezcan responsabilidades para un mejor coordinación en la ejecución de los recursos y para generar consenso sobre los programas y acciones necesarias para abatir el rezago de los municipios mixtecos, ejecutando obras y llevando a cabo acciones para atender este problema.

Con lo anterior la proponente formula el siguiente:

III. PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La LXII Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que instruya a los Titulares de las Secretarías de Infraestructuras y Ordenamiento Territorial



Sustentable así como de la Comisión Estatal de vivienda a Coordinar mesas de trabajo, para establecer estrategias con el fin de ejecutar acciones para atender el rezago de vivienda en la región de la Mixteca.

IV. CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en términos de los artículos 49 y 53 Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, es competente para conocer y resolver el presente asunto.

SEGUNDO.- Las Comisiones Conjuntas de Infraestructuras y del Ordenamiento Territorial Sustentable, y de Vivienda y Desarrollo Urbano tiene facultades para emitir el presente dictamen, de conformidad con lo establecido por los artículos 42, 44 fracciones XV y XXXIX, 48 y 49 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 29, 30, 37 fracción XV y XXXVII demás relativos del Reglamento Interior para el Congreso del Estado de Oaxaca.

TERCERO.- Las Comisiones Permanentes Conjuntas de Infraestructuras y del Ordenamiento Territorial Sustentable, y de Vivienda y Desarrollo Urbano, entran al estudio de la propuesta del punto de acuerdo objeto del presente dictamen, y coinciden en que es viable exhortar al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que instruya al Titular de la Secretaría de las Infraestructuras y del Ordenamiento Territorial Sustentable, así como al Titular de la Comisión Estatal de Vivienda, a coordinar mesas de trabajo, para establecer estrategias con el fin de ejecutar acciones para atender el rezago de vivienda en la región de la Mixteca, por las siguientes razones:

Principalmente porque nuestra Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca establece en el párrafo décimo séptimo del artículo 12 que establece que "Toda familia tiene derecho a disfrutar de vivienda digna y decorosa. La Ley establecerá los instrumentos y apoyos necesarios a fin de alcanzar tal objetivo".

La Ley de Vivienda para el Estado de Oaxaca, en sus artículos primero y segundo, establecen que el Estado tiene que establecer los instrumentos y apoyos necesarios para que las familias del Estado de Oaxaca, puedan acceder a una vivienda digna y decorosa, porque tienen derecho a disfrutar de



una vivienda con esas características, entendida esta como el lugar seguro, salubre y habitable que permita la integración social y humana, que cuente con los servicios básicos y brinde a sus ocupantes seguridad jurídica en cuanto a su propiedad y legítima posesión.

En tal razón, es de concluir que el Estado tiene la obligación de instrumentar los mecanismos necesarios para el acceso y disfrute a una Vivienda Digna y Decorosa.

En ese sentido, se comparten los argumentos del proponente al exponer como representante popular del distrito, y conocedor de la región, que en la región de la mixteca se ha rezagado en distintos rubros durante décadas, principalmente en el rubro de vivienda, y que muchas de las familias oaxaqueñas viven en condiciones desfavorables, y en hacinamiento.

Los recursos existen, solo falta voluntad política para sentarnos a trabajar y lograr los consensos necesarios para establecer los planes y programas que contemplen una coordinación eficaz para la ejecución de los recursos, porque no podemos permitir el subejercicio ni la corrupción en lo que respecta a vivienda, existiendo tantos oaxaqueños que requieren apoyos.

Sobre esta base se propone atender el grave problema principalmente en las comunidades indígenas, que tienen un mayor rezago, y que no cuentan con una vivienda digna.

Es ente sentido, el proponente apela a la conciencia de los encargados de las dependencias estatales encargadas de atender el rezago en vivienda de la entidad. El gobierno del Estado debe buscar la firma de los convenios de la colaboración con las dependencias Federales, por lo que tiene que avanzar en la estructuración de planes y programas que estructuren de manera eficaz los esfuerzos institucionales de los tres órdenes de gobierno para atender el rezago de vivienda en la región mixteca.

Proponiendo se coordinen estrategias conjuntamente con el resto de dependencias federales y estatales, a través de mesas de trabajo donde se expongan las reglas de operación y establezcan responsabilidades para una mejor coordinación en la ejecución de los recursos y para generar consenso



sobre los programas y acciones necesarias para abatir el rezago de los municipios mixtecos, ejecutando obras y llevando a cabo acciones para atender el problema.

CUARTO: Es por lo motivos antes expuestos y consientes del rezago de la vivienda en la región de la Mixteca, y que es una asignatura histórica que se tiene pendiente, que las citadas Comisiones Conjuntas coinciden en lo general con la preocupación y motivación del proponente, considerando conveniente y procedente el exhorto antes descrito.

En razón de lo anterior, se somete a la consideración de la Honorable Asamblea el siguiente proyecto de:

DICTAMEN

Las Comisiones Permanentes De las Infraestructuras y del Ordenamiento Territorial Sustentable y de Vivienda y Desarrollo Urbano, consideran procedente dictaminar la iniciativa con Punto de acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Arsenio Lorenzo Mejía García, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que instruya a los Titulares de la Secretaria de las Infraestructuras y del Ordenamiento Territorial Sustentable; así como a la Comisión Estatal de Vivienda, a coordinar mesas de trabajo, con la finalidad de establecer estrategias con el fin de ejecutar acciones para atender el rezago de vivienda en la región de la Mixteca.

En mérito de lo expuesto y fundado las Comisiones Conjuntas de Infraestructuras y del Ordenamiento Territorial Sustentable, y de Vivienda y Desarrollo Urbano, someten a consideración del Honorable Pleno Legislativo, el siguiente:



ACUERDO

ÚNICO.- La Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que instruya a los Titulares de las Secretaria de Infraestructuras y Ordenamiento Territorial Sustentable y de la Comisión Estatal de vivienda a Coordinar mesas de trabajo, con la finalidad de establecer estrategias con el fin de ejecutar acciones para atender el rezago de Vivienda en la Región de la Mixteca.

TRANSITORIOS.

PRIMERO.- El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO.- Notifíquese al Titular del Poder Ejecutivo para su debido cumplimiento.

SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., 16 de Febrero del 2016.

**COMISIÓN PERMANENTE DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y DEL
ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE.**


DIP. REMEDIOS ZONIA LÓPEZ CRUZ.



Gobierno Constitucional
 del
 Estado de Oaxaca
PODER LEGISLATIVO

**COMISIONES CONJUNTAS DE
 INFRAESTRUCTURAS Y DEL
 ORDENAMIENTO TERRITORIAL
 SUSTENTABLE Y DE VIVIENDA Y
 DESARROLLO URBANO**



DIP. ~~MARÍA DEL CARMEN
 RICARDEZ VELA.~~



DIP. ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ
 JIMÉNEZ.



DIP. AMANDO DEMETRIO
 BOHÓRQUEZ REYES.

DIP. FÉLIX ANTONIO SERRANO
 TOLEDO.



COMISIÓN PERMANENTE DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO.



DIP. ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA.





GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

**COMISIONES CONJUNTAS DE
INFRAESTRUCTURAS Y DEL
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
SUSTENTABLE Y DE VIVIENDA Y
DESARROLLO URBANO**

DIP. ALEJANDRO MARTÍNEZ
RAMÍREZ


DIP. MARÍA LUISA MATUS
FUENTES

DIP. ANSELMO ORTIZ GARCÍA.


DIP. PALEMÓN GREGORIO
BAUTISTA.

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL DICTAMEN DE COMISIONES
CONJUNTAS DE INFRAESTRUCTURAS Y DEL ORDENAMIENTO
TERRITORIAL SUSTENTABLE, Y DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO,
RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 18 y 05